



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

II CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON PROYECCIÓN TERRITORIAL. CEI-MAR 2018

(Fundación CEI-MAR - Campus de Excelencia Internacional del Mar)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Ayudas a **Proyectos de Innovación Empresarial en colaboración con grupos de investigación** adscritos al CEI-MAR, basados en la actividad investigadora universitaria y de las empresas, para la **transferencia del conocimiento** científico a la sociedad, en el ámbito marino-marítimo, la Economía Azul o los propios del CEI-MAR, que generen un alto valor añadido en el territorio y que pongan en valor el conocimiento generado en la universidad y su transferencia.

Se fomentará la cooperación para la excelencia y la innovación, la interdisciplinariedad y los enfoques integradores ciencia-empresa-sociedad.

LÍNEAS DE INTERÉS

(Ver detalle en convocatoria):

- Gestión de Recursos Vivos Marinos
- Gestión Portuaria, Transporte Marítimo, Logística de Transporte e Industria Naval Offshore
- Energías Renovables Marinas
- Patrimonio y Turismo Azul
- Mar y Salud

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Proyectos:** individuales (1 empresa)
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Duración:** 1 año desde la fecha de concesión (prorrogable hasta 6 meses más)
- **Modalidad de Ayuda:** subvención (hasta el 70% del presupuesto total)
- **Ayuda por proyecto:** entre 10.000 € y 30.000 €
- **Subcontratación Grupos Investigación:** al menos el 50% de la ayuda concedida

BENEFICIARIOS

- **Empresas** constituidas al menos 12 antes de la convocatoria
- **Grupos de Investigación:** deben estar adscritos al CEI-MAR (<http://www.campusdelmar.com/es/grupos-de-investigacion/>)



CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Uso de instalaciones**
- **Software:** adquisición, licencias y uso
- **Materiales**
- **Subcontrataciones y Asistencias Técnicas**
- **CIC y Servicios Centrales**
- **Desplazamientos, Viajes y Dietas**
- **Gastos de Patentes y protección de resultados**
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto UGR

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación en una fase
- a) Grado de innovación (20 puntos)
- b) Excelencia profesional, CV empresa, CV Grupos Investigación (20 puntos)
- c) Transferencia y mejora calidad de vida territorial (20 puntos)
- d) Calidad general de la propuesta (10 puntos)
- e) Presencia de más de un grupo de investigación CEI·MAR (10 puntos)
- f) Presencia de más de una institución CEI·MAR (10 puntos)
- g) Relevancia económica, social y ambiental (10 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Envío a Fundación CEI·MAR**
- **Documentos / información a presentar:** formulario de solicitud (anexo II), memoria técnica (10 páginas), documentación económica-financiera, documentación jurídico-administrativa, CVs, acuerdo firmado entre la UGR y la empresa solicitante
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 30/04/2018**
- **Plazo presentación de solicitudes CEI·MAR:** hasta el 7/5/2018, 23:59 h.

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.



Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, borrador de memoria, presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha de límite interna (30/04/2018)**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web Fundación CEI-MAR](#)

[Campus del Mar CEI-MAR](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia